

**ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA****DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y CONOCIMIENTO****AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA****EDICTO de 13 de octubre de 2016, de notificación de los acuerdos de las comisiones para la acreditación de investigación avanzada de la Comisión de Evaluación de la Investigación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña.**

De acuerdo con lo que los artículos 56 y 58 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña, se notifica a las personas que han presentado la solicitud correspondiente a la primera convocatoria del año 2016 en relación con el procedimiento que establece la Resolución ECO/1668/2015, de 16 de julio, por la que se da publicidad al procedimiento para la emisión de la acreditación de investigación avanzada, de acuerdo con la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, que las comisiones para la acreditación de investigación avanzada han emitido la acreditación o su denegación correspondientes a este procedimiento.

Asimismo, la notificación mediante este Edicto va dirigida, también, a las personas respecto a las cuales, una vez intentada la notificación individual, esta no ha podido realizarse. A fin de que puedan tener conocimiento del contenido de los acuerdos de las citadas comisiones, pueden comparecer en la sede de AQU Catalunya, calle Vergós, 36-42, 08017 Barcelona.

Contra estos acuerdos, que no agotan la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante la Comisión de Apelaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el DOGC, de acuerdo con lo que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Barcelona, 13 de octubre de 2016

Martí Casadesús Fa

Director

(16.293.094)